



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7118796 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y F&Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, ÀLEX AMED VALENCIA ROJAS, domiciliado en Cali, identificado con cedula de ciudadanía número 16.714.352 de Cali, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución 069 del 21 de enero de 2014, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, YINA ALEXANDRA BERNAL PAZ identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.130.664.835 de Cali Valle del Cauca, actuando como representante legal de la firma F&Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT. 901410184-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7118796
Objeto	ADECUACIÓN DE MEZANINE EN EL ÁREA DE AUTOMOTRIZ DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL SEDE PONDAGE
Valor del contrato	\$ 399.975.215,25
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días contados a partir de la fecha de inicio establecida mediante la plataforma del SECOP II.
Fecha de inicio	11 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	31 de marzo de 2025
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 del 30 de diciembre de 2024 – Prórroga del contrato desde el 01 de enero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025.



Modificación nro. 2	Modificación nro. 2 del 13 de febrero de 2025 – Prórroga del contrato desde el 15 de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025.
Contratista	F&Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
CDP NRO.	13024 del 16 de septiembre de 2024
CRP NRO.	186024 del 09 de diciembre de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 420 47 994000044437 Fecha de expedición: 09-12-2024 Fecha de aprobación: 09-12-2024
Supervisor / Interventor	Néstor Vladimir Espitia Torres

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Néstor Vladimir Espitia Torres coordinador misional, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
FYY54	25/12/2024	\$ 158.038.559
FYY55	06/02/2025	\$ 154.588.704,52
FYY56	04/03/2025	\$ 87.347.951.73

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 399.975.215,25
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 399.975.215,25
Valor ejecutado	\$ 399.975.215,25
Valor pagado	\$ 399.975.215,25
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.



PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Jhonathan Andres Saa Tibaduiza